



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 290199

RESOLUCION INTERNA Nº

422-93

Salta, 21 de octubre de 1993

VISTO:

Las propuestas del Claustro de Profesores Regulares y del Centro de estudiantes de esta Facultad con el nombre de los Veedores para que participarían en la sustanciación de los Concursos de Profesores Regulares que está tramitando la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 32º del Reglamento de Concursos, prevee la figura del Veedor docente, graduado y estudiantil, cuya nómina debe ser propuesta por los respectivos claustros al Consejo Directivo;

Que tratada las propuestas en el seno de este cuerpo, se aprueba sin observaciones;

POR ELLO; y, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 16/93 del 19/10/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar la nómina de los Veedores Docentes que intervendrán en la sustanciación de los Concursos de Profesores Regulares de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CATEDRA</u>	<u>VEEDOR TITULAR</u>	<u>VEEDOR SUPLENTE</u>
Administración en Unidades de Enfermería	Bioq. CAMPO, Ernesto	Dra. MOLINA DE RASPI, Emma
Fundamentos de Enf.	Enf. RAMOS, Alicra M.	Dra. THAMES, María Ester
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Bioq. CAMPO, Ernesto	Lic. JIMENEZ, Marta Julia
Desarrollo de la Comunidad	Lic. ESTRADA Carmen R.	Nut. MORENO Patricia
Comunicaciones y Audiovisuales	Prof. BASSANI DE AGOSTINI, Alicia	Lic. ESTRADA Carmen Rosa
Práctica Clínica	Lic. JIMENEZ, Marta J.	Nut. MORENO, Patricia



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250100

RESOLUCION INTERNA Nº

422-93

Salta, 21 de octubre de 1993

CATEDRA

VEEDOR TITULAR

VEEDOR SUPLENTE

Dietoterapia y Clínica
Dietética Pediátrica

Nut. ROCHA, Ana María

Lic. MARGALEF
María Isabel

Salud Materno Infantil

Nut. ROCHA, Ana María

Lic. MARGALEF
María Isabel

Educación Alimentaria
y Nutricional

Nut. MORENO, Patricia

Nut. ROCHA, Ana
María

Bioestadística
Bioestadística I y II

Bioq. AMOROS, Estela

Dra. MOLINA DE
RASPI, Emma

Economía Alimentaria
y Familiar

Lic. MARGALEF, María I.

Lic. JIMENEZ,
Marta Julia

Administración Gral
y de Salud

Dra. MOLINA DE RASPI
Emma

Lic. THAMES,
María Esther

Enfermería Quirúrgica

Enf. RAMOS, Marta Alcira

Bioq. VIRGILI
DE BINDA, Alicia

Anatomía y Fisiología

Dra. MOLINA DE RASPI
Emma

Bioq. CAMPO
Ernesto

Dietoterapia y Clín.
Dietética del Adulto

Lic. QUINTANA DE
GROSSBERGER, Alicia

Nut. ROCHA, Ana
María

Administ. y Supervisión
En. Enfermería

Lic. THAMES, María E.

Bioq. VIRGILI
de BINDA, Alicia

Microbiología y
Parasitología (S. Orán)

Bioq. CAMPO, Ernesto

Bioq. AMOROS,
Estela

Enfermería Quirúrgica
(Sede Orán)

Enf. RAMOS, Alcira M.

Bioq. VIRGILI
DE BINDA, Alicia

Fundamentos de Enferm.
(Sede Orán)

Bioq. VIRGILI DE
BINDA, Alicia

Lic. THAMES,
María Esther

ARTICULO 29.- Aprobar la nómina de Veedores Estudiantiles que intervendrán en la sustanciación de los Concursos de Profesores Regulares de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEDRA

VEEDOR

L. U. Nº

Administración en Unidades
De Enfermería

RIVERO María Julia

31460



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

422-93

Salta, 21 de octubre de 1993

<u>CATEDRA</u>	<u>VEEDOR</u>	<u>L.U. Nº</u>
Fundamentos de Enfermería	MENDOZA, Zulema	31475
Enfermería Quirúrgica	CONDORI, Nélica	30.385
Administración Gral y de Salud	IWASITA, Viviana	30.078
Comunicaciones y Audiovisuales	CANSINO, Lelia	11.709
Anatomía y Fisiología	DIAZ, Humberto	19083

ARTICULO 39.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg
APA


Lic. MARIA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO